Anarcocapitalismo vs. Constitucionalismo Social en Argentina: Javier Milei y la Constitución de 1949

Introducción

El anarcocapitalismo es una corriente extrema del liberalismo que propugna una sociedad capitalista sin Estado, basada enteramente en la propiedad privada, el mercado libre y la asociación voluntariamises.orglavanguardiadigital.com.ar. Este enfoque filosófico-económico rechaza cualquier intervención estatal, incluso en funciones tradicionalmente gubernamentales como la justicia, la seguridad o la moneda, postulando que **mecanismos de mercado** pueden reemplazar al Estado en todos los ámbitosmises.org. Sus fundamentos teóricos se nutren del liberalismo clásico (John Locke) y del anarquismo individualista decimonónico, fusionados con la Escuela Austríaca de economíamises.org. Autores clave como Ludwig von Mises, Friedrich A. Hayek y Murray N. Rothbard aportaron las bases intelectuales de esta corriente. Mises y Hayek, exponentes de la Escuela Austríaca, defendieron el laissez-faire y criticaron la planificación central: Mises demostró la imposibilidad del cálculo económico socialista y la superioridad del mercado libre, mientras Hayek alertó que el intervencionismo estatal conduce a la pérdida de libertades (su famosa Camino de Servidumbre). Murray Rothbard, discípulo de Mises, fue el principal arquitecto del anarcocapitalismo moderno, proponiendo una sociedad sin Estado basada en la propiedad privada absolutamises.org. En For a New Liberty (1973) Rothbard argumentó que incluso funciones como la ley y la seguridad podrían realizarse mediante acuerdos privados voluntarios, rechazando la noción de un Estado mínimomises.org. Sus obras -como La ética de la libertad (1982)– defienden la autopropiedad y derechos de propiedad absolutos, considerando cualquier autoridad estatal como una violación de la libertad individualmises.org.

En Argentina, estas ideas han ganado visibilidad de la mano de **Javier Milei**, economista y político que saltó de la "batalla cultural" a la política activa para "implementar sus ideas en la sociedad"presenterse.com. Milei se declara "liberal libertario" y filosóficamente anarcocapitalista, aunque aclara que en la vida real es minarquista, conforme con un Estado reducido a su mínima expresiónpresenterse.compresenterse.com. En sus propias palabras: "Filosóficamente, soy anarquista de mercado... Creo en los individuos, en el orden espontáneo y el autogobierno. En la vida real soy minarquista" presenterse.com. Es decir, Milei abraza el ideal anarcocapitalista (un orden espontáneo sin coerción estatal), pero reconoce que en la práctica aspira primero a un **Estado mínimo** que provea apenas seguridad y justicia. Este político ha reivindicado abiertamente a pensadores austríacos: suele citar frases de Mises y Hayek para atacar el estatismo; por ejemplo, en 2024 recordó "una frase de Mises [que] dice que el conocimiento en la economía lleva al liberalismo" y "una frase de Hayek [que dice] que, si los socialistas entendieran de economía, no serían socialistas", para luego criticar a quienes "evidentemente... no entendieron" y "les gusta mucho el Estado" es. wikipedia.org. Estas referencias muestran cómo Milei se apropia del léxico austrolibertario para legitimar su agenda política. A continuación, examinaremos cómo las ideas anarcocapitalistas se plasmaron en Argentina a partir de 2023 bajo el liderazgo de Milei, qué medidas económicas e institucionales se tomaron, y contraponeremos este modelo con la tradición del constitucionalismo social argentino (ejemplificada en la Constitución de 1949 inspirada por Arturo Sampay). Finalmente, se aportará un análisis crítico desde marcos filosóficos contemporáneos (Foucault, Harvey, Brown, Dussel) y se evaluará el impacto de la experiencia anarcocapitalista en la estructura institucional y social del país.

Fundamentos filosóficos y económicos del anarcocapitalismo

El anarcocapitalismo se asienta sobre **principios filosóficos libertarios** y argumentos económicos liberal-clásicos. Comparte con el liberalismo clásico la defensa de la **propiedad privada** y la **libertad individual**, pero lleva al extremo la desconfianza hacia el Estado: propone su eliminación completa. Sus principales referentes teóricos sentaron las bases de esta posición:

- Ludwig von Mises (1881-1973): Economista austríaco, defendió el capitalismo laissez-faire y criticó el socialismo en obras como La Acción Humana (1949). Mises argumentó que solo el libre mercado puede coordinar eficientemente la economía, ya que el sistema de precios transmite la información necesaria para la asignación de recursos. Su famosa teoría de la imposibilidad del cálculo socialista demostró que sin propiedad privada y precios libres, una economía planificada carece de mecanismos racionales de asignación. Mises sentó así un pilar central: la supremacía del mercado libre sobre cualquier planificación central. Asimismo, vinculó liberalismo económico con democracia y paz, afirmando que el conocimiento profundo de la economía conduce necesariamente al liberalismoes.wikipedia.org. Aunque Mises no fue anarquista (aceptaba un Estado mínimo "gendarme"), su énfasis en minimizar la intervención estatal inspiró a los anarcocapitalistas posteriores.
- Friedrich A. Hayek (1899-1992): Discípulo de Mises, también de la Escuela Austríaca, famoso por *Camino de Servidumbre* (1944) y *Derecho, Legislación y Libertad*. Hayek enfatizó el concepto de **orden espontáneo**: muchas instituciones sociales (mercados, lenguaje, derecho consuetudinario) surgen de interacciones libres, no de diseño central. Alertó que intentar planificar la economía conduce a la tiranía, ya que el Estado al concentrar poder económico acaba restringiendo las libertades civiles. Su frase citada por Milei "si los socialistas entendieran de economía, no serían socialistas" resume su convicción de que solo la ignorancia económica sostiene al estatismoes.wikipedia.org. Hayek no abogó por abolir el Estado, pero sí por limitarlo estrictamente al **estado de derecho**, dejando la mayor parte de decisiones a la **libertad del individuo y el mercado**. Sus ideas sobre la dispersión del conocimiento en la sociedad y la importancia de la competencia fueron fundamentales para la crítica anarcocapitalista a cualquier función estatal amplia.
- Murray N. Rothbard (1926-1995): Economista estadounidense, considerado el padre del anarcocapitalismo moderno. Rothbard llevó la lógica liberal a su conclusión radical: en lugar de un Estado mínimo, propuso prescindir del Estado por completomises.org. Combinó la filosofía de derechos naturales (Locke) –defendiendo la absoluta autopropiedad del individuo y su derecho a los frutos de su trabajo– con la economía austríaca de Mises para argumentar que toda coacción estatal es dañina e innecesariamises.orgmises.org. En Man, Economy, and State (1962), Rothbard profundizó la crítica miseseana a la intervención: mostró que impuestos, regulaciones y la banca central generan ineficiencias y ciclos económicos indeseados, concluyendo que solo un sistema de transacciones voluntarias al 100% maximiza la eficiencia y la libertad mises.org. En La

ética de la libertad (1982) desarrolló una teoría jurídica libertaria basada en derechos de propiedad absolutos, negando legitimidad a cualquier agresión contra la persona o la propiedad (incluida la ejercida por gobiernos)mises.org. Rothbard imaginó incluso la privatización de las funciones de seguridad y justicia: tribunales y agencias de protección privadas operando en un marco de libre competencia. En For a New Liberty (1973) expuso esta visión de un orden legal privado en que la ley emergería de principios de no-agresión y contratos, sin un monopolio estatalmises.org. Su ideario rechazó el minarquismo (Estado mínimo) por considerarlo inestable –cualquier Estado tendería a crecer y vulnerar libertades–, prefiriendo la anarquía de mercado como único garante coherente de la libertad.

En síntesis, el anarcocapitalismo filosófico sostiene que la **propiedad privada y el mercado** no solo son eficientes, sino moralmente superiores porque respetan la libertad individual. El **Estado**, en cambio, se ve como una institución coercitiva que viola el principio de no agresión (al cobrar impuestos, regular intercambios o monopolizar servicios) y por tanto debe ser abolido gradualmente. Esta **visión intransigente de una sociedad sin Estado basada en la propiedad privada** fue elaborada por Rothbard y otros autores (David Friedman, Hans-Hermann Hoppe, etc.), pero se inspira en la tradición liberal clásica y austríaca previamises.org. Vale aclarar que **Hayek y Mises no eran anarquistas**, sino liberales clásicos; no obstante, sus ideas sobre limitar la acción estatal, sumadas al anticomunismo de la Guerra Fría, abonaron el terreno para la vertiente anarcocapitalista. Rothbard *fusionó* esas ideas con una crítica ética al Estado, dándoles una "base teórica rigurosa para la abolición del Estado" mises.org.

Javier Milei y la interpretación anarcocapitalista en Argentina

Javier Milei (n. 1970) irrumpió en la política argentina reivindicando abiertamente la tradición libertaria radical. En múltiples declaraciones se autodefinió como "liberal libertario" y anarcocapitalista en lo filosófico, aunque pragmáticamente minarquistapresenterse.compresenterse.com. Esto significa que Milei comparte el ideal teórico de eliminar completamente el Estado, pero reconoce que, dados los condicionantes actuales, aspira a un Estado reducido al mínimo (solo defensa, seguridad y justicia). "Me conformo con que haya una sociedad minarquista (en la que el Estado intervenga lo menos posible)", explicaba en 2021presenterse.com, enfatizando que el Estado argentino actual es tan grande que discutir las diferencias entre liberalismo clásico, minarquismo y anarquismo es "bastante abstracto" en ese

Milei ha construido su figura pública en torno a la **denuncia del "estatismo" tradicional argentino** y la promesa de una **"revolución liberal"**. Influido por autores austríacos, suele adornar sus discursos con referencias doctrinarias. Por ejemplo, como ya mencionamos, en un discurso internacional citó a Mises y Hayek para deslegitimar a los socialistases.wikipedia.org. También es conocido por su admiración a **Murray Rothbard** y a pensadores libertarios contemporáneos; de hecho, ha prologado libros de autores anarcocapitalistas y se rodea de intelectuales afines (como su asesor en economía Alberto Benegas Lynch, divulgador de la Escuela Austríaca en Argentina).

contextopresenterse.com.

En su retórica, Milei equipara al Estado con un "enemigo de la libertad" o un "robo" al ciudadano. Sostiene que en Argentina el Estado creció desmesuradamente (con "170 impuestos y 69.000 regulaciones" que asfixian la iniciativa privadapresenterse.com) y que ello explica la pobreza y el estancamiento. Su diagnóstico preelectoral era que el país sufría "un desequilibrio fiscal enorme...

un desequilibrio monetario... un desequilibrio cambiario... y un gran desequilibrio social, con 50% de pobres", problemas que achacaba a la mala praxis estatistapresenterse.compresenterse.com. La solución planteada por Milei fue un agresivo programa de reformas pro-mercado en "tres generaciones": primero un ajuste drástico del gasto público (eliminando "la política" del presupuesto), seguido de baja de impuestos, flexibilización laboral y apertura comercial, para luego avanzar con reformas de segunda generación en el sistema previsional, reducción del empleo público y finalmente cambios monetarios estructurales (como la eliminación del Banco Central)presenterse.compresenterse.com. El objetivo declarado era "crecer muy fuertemente durante 15 años" bajo un capitalismo desreguladopresenterse.com. Este plan refleja claramente la inspiración anarcocapitalista: achicar el Estado al máximo y confiar en la autorregulación del mercado para dinamizar la economía.

Es importante destacar que **Milei llegó a la presidencia de Argentina en diciembre de 2023** —tras ganar la elección de noviembre con 55,7% de los votos en segunda vueltaes.wikipedia.orges.wikipedia.org— como candidato de La Libertad Avanza, rompiendo con décadas de bipartidismo peronismo/radicalismo. Se convirtió así en el primer presidente argentino abiertamente libertario y con un ideario cercano al anarcocapitalismo. Su llegada generó gran expectativa entre sus seguidores y temor entre sus detractores, pues prometía cambios de **ruptura con el modelo de "Estado social"** vigente históricamente en

Argentinaes.wikipedia.orges.wikipedia.org. A continuación analizaremos **cómo se aplicaron en la práctica, a partir de 2023, las ideas anarcocapitalistas** en el gobierno de Milei: las principales medidas económicas adoptadas (deregulación, privatizaciones, apertura comercial), las transformaciones institucionales (relación del Ejecutivo con el Congreso y el Poder Judicial) y las reformas legales impulsadas.

Aplicación de las ideas anarcocapitalistas en Argentina (2023-2025)

Tras asumir el 10 de diciembre de 2023, el gobierno de Javier Milei implementó una batería de políticas de **shock liberalizador** sin precedentes en la historia reciente argentina. Inspirado en su ideario anarcocapitalista, buscó "eliminar definitivamente el déficit fiscal" y "desregular totalmente la economía" es.wikipedia.org. Podemos agrupar estas acciones en tres ámbitos: **medidas económicas** (deregulación, privatización, apertura), **transformaciones institucionales** (métodos de gobierno y relación con otros poderes) y **reformas jurídicas** (cambios normativos estructurales).

Medidas económicas adoptadas: desregulación, privatización y apertura comercial

La primera gran medida fue un "mega-decreto" de emergencia económica. El 20 de diciembre de 2023, a solo 10 días de asumir, Milei anunció por cadena nacional el Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) 70/2023 titulado "Bases para la Reconstrucción de la Economía Argentina" es.wikipedia.org. Este DNU abarcó más de 300 disposiciones orientadas a liberalizar abruptamente la economía. Entre las principales medidas destacanes.wikipedia.orges.wikipedia.orges

• **Derogación de leyes intervencionistas**: se eliminaron la *Ley de Alquileres* (regulaba contratos de arrendamiento), la *Ley de Abastecimiento* (permitía al Estado controlar precios

y abastecimiento en emergencias), la *Ley de Góndolas* (imponía cupos a marcas en supermercados), la *Ley de Compre Nacional* (priorizaba insumos nacionales en compras públicas), las leyes de Promoción Industrial y Comercial, la *Ley de Tierras* (limitaba venta de tierras a extranjeros), el *observatorio de precios* del Ministerio de Economía, **la normativa que impedía privatizar empresas públicas** y el régimen jurídico de las sociedades del Estadoes.wikipedia.orges.wikipedia.org. En suma, se barrió con un amplio marco legal de control estatal sobre mercados.

- Privatizaciones: el DNU dispuso la "transformación de todas las empresas públicas en sociedades anónimas para su posterior privatización" es. wikipedia.org. Esto preparó el terreno para vender activos estatales en energía, transporte, comunicaciones, banca, etc., revirtiendo décadas de estatizaciones. Para viabilizarlo, se derogó la normativa que prohibía privatizarlases. wikipedia.org.
- Reforma laboral pro-empresaria: se introdujeron fuertes restricciones al derecho de huelga, se extendió el período de prueba para nuevos empleados, se eliminó la indemnización por despido obligatorio y se limitó el financiamiento sindicales.wikipedia.org. Además, se estableció que los convenios colectivos negociados dentro de cada empresa prevalecen sobre los convenios sectoriales generaleses.wikipedia.org. Estas medidas buscaban "flexibilizar" el mercado laboral abaratando costos de despido y debilitando el poder sindical, alineadas con la visión libertaria de que la regulación laboral genera desempleo.
- Apertura comercial total: el decreto modificó el Código Aduanero e implementó una política de "cielos abiertos" en aviaciónes.wikipedia.org. La política de cielos abiertos, reglamentada en julio 2024, eliminó la exclusividad de Aerolíneas Argentinas en rutas aéreas y permitió el libre ingreso de aerolíneas extranjerases.wikipedia.org. En poco tiempo Argentina firmó acuerdos bilaterales de cielos abiertos con 11 países (Brasil, Chile, Uruguay, Paraguay, Perú, Ecuador, Canadá, Panamá, México, Ruanda y R. Dominicana)es.wikipedia.orges.wikipedia.org. Simultáneamente, se removieron trabas a la importación: se reemplazó el antiguo sistema de licencias (SIRA) por un Sistema Estadístico de Importaciones (SEDI) que liberó la entrada de importaciones sin autorización previa del Banco Central desde enero 2024es.wikipedia.orges.wikipedia.org. En diciembre 2023 incluso se aumentaron transitoriamente algunos impuestos a la importación/exportación (PAIS y retenciones) para luego eliminarlos, en un proceso de transición hacia aranceles bajos y comercio irrestrictoes.wikipedia.orges.wikipedia.org. Todo esto refleja la búsqueda de Milei de una apertura comercial radical, alineada a recomendaciones de la OMC y OCDEes.wikipedia.org.

Estas reformas de shock tuvieron un **fuerte impacto económico-social inmediato**. La brusca **devaluación** del peso en diciembre 2023 (impulsada por la liberación del cepo cambiario y expectativas de dolarización) y el fin de controles estatales generaron un **salto inflacionario**. En el primer trimestre de 2024, la pobreza subió **10 puntos porcentuales** (de 44,8% a 54,8% de la población) y la indigencia 6,4 puntoses.wikipedia.org. Esto significa que *24,9 millones de argentinos quedaron en pobreza, y 7,8 millones en indigencia* tras el shockes.wikipedia.org. Especialmente dramática fue la situación de los jubilados: la pobreza entre adultos mayores **más que se duplicó**, pasando de 13,2% en el primer semestre 2023 a 30,8% en el primer semestre 2024

(1 de cada 3 jubilados cayó bajo la línea de pobreza)es.wikipedia.org. Estas cifras evidencian el costo social inicial de las medidas de ajuste y mercado libre.

Asimismo, la actividad económica se contrajo bruscamente en 2024. La producción industrial en el primer trimestre cayó al nivel más bajo desde la pandemia de 2020, con solo 53,4% de utilización de la capacidad instaladaes.wikipedia.org. Sectores sensibles al consumo interno y la obra pública, como materiales de construcción, plásticos, textil y metalmecánica, usaron menos del 50% de su capacidades.wikipedia.org. Un informe empresarial indicó que en los primeros 6 meses del nuevo gobierno **cerraron unas 10.000 pymes** por el desplome de la demanda tras la devaluación, la disparada inflacionaria y la caída del salario reales.wikipedia.orges.wikipedia.org. El consumo privado se retrajo y la actividad económica acumuló una caída de 2,7% interanual en los primeros 10 meses de gestión (comparado con el mismo período anterior)es.wikipedia.org. Los más golpeados fueron construcción y manufacturas, sectores ligados a la inversión pública que fue prácticamente congeladaes.wikipedia.org. Solo el agro mostró un repunte excepcional (crecimientos interanuales del 98% en mayo y 80% en junio de 2024) debido a la recuperación tras una sequía previaes.wikipedia.org. En conjunto, según datos de la ONU, Argentina tuvo en 2024 una caída de la actividad industrial del 9,4% y el empleo total se redujo 2,2% es. wikipedia.orges. wikipedia.org. Hacia inicios de 2025 hubo signos de reactivación por efecto rebote (crecimientos interanuales de ~6% en el primer trimestre de 2025), pero partiendo de niveles muy deprimidos el año previoes.wikipedia.org.

En cuanto a **dolarización**, uno de los estandartes de Milei, su gobierno avanzó parcialmente. Si bien aún no había eliminado formalmente el peso para 2025, se tomaron pasos: designó a un presidente del Banco Central alineado (Santiago Bausili) con el mandato de no emitir más monedaes.wikipedia.org, y se exploraron opciones legales para habilitar una moneda extranjera. Sin embargo, la dolarización completa requería legislación y acuerdos políticos que excedían el decreto, por lo cual seguía en discusión parlamentaria y técnica.

Transformaciones institucionales: relación con el Congreso y el Poder Judicial

La implementación acelerada de estas reformas tensionó las **instituciones democráticas** de Argentina, particularmente la relación del Poder Ejecutivo de Milei con el Congreso y la Justicia. Al no contar con mayoría propia (su alianza obtuvo 39 de 257 diputados y solo 6 de 72 senadores en 2023es.wikipedia.org), Milei enfrentó un Legislativo fragmentado. Para sortear la falta de apoyo inicial, recurrió al mencionado **Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU)** de amplio alcance. Sin embargo, la **Constitución Argentina limita el uso de DNUs** a situaciones excepcionales y exige que no legislen en materia penal, tributaria, electoral ni de partidos (Art. 99 inc.3). El DNU 70/2023 fue criticado por **constitucionalistas** que alegaron que no cumplía los requisitos de necesidad y urgencia realeses.wikipedia.org. De hecho, incluyó reformas laborales que podrían considerarse vedadas para decreto.

La oposición política (peronistas, radicales disidentes, izquierda) rápidamente tildó el DNU de "megadecreto inconstitucional" es. wikipedia.org. Varios partidos y sindicatos presentaron recursos de **amparo judicial** pidiendo su nulidades. wikipedia.org. El propio presidente defendió su decreto alegando que "se estableció a favor del mercado, no de las empresas" y que busca "incrementar el bienestar de la población", desestimando las protestas ciudadanas como gente "enamorada del modelo que los empobrece" es. wikipedia.org. Esta respuesta muestra la postura confrontativa de Milei frente a la resistencia social e institucional.

El **Poder Judicial** no permaneció al margen: el 30 de enero de 2024, la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo declaró **inconstitucional** todo el Título IV del DNU (el capítulo de normas laborales) por considerar que el Ejecutivo se extralimitó al legislar vía decreto en una materia que afectaba derechos constitucionales (en particular, el Art. 14 bis de la Constitución consagra el derecho de huelga, indemnización por despido, protección sindical, etc., que el DNU recortaba)es.wikipedia.org. Este fallo judicial marcó un límite al intento de reforma laboral por decreto, forzando al gobierno a canalizar esos cambios vía ley. No obstante, el resto del DNU (privatizaciones, derogación de leyes económicas) continuó vigente, pues la justicia se enfocó en la parte laboral.

Consciente de que necesitaba base legal permanente, Milei convocó al Congreso a sesiones extraordinarias (diciembre 2023-enero 2024) para tratar un paquete de leyes complementariases.wikipedia.org. En esa instancia, el gobierno envió su proyecto de "Ley de Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos", una ley ómnibus de 664 artículos pensada para que el Congreso convalide y amplíe las medidas del DNUes.wikipedia.org. Según el Ejecutivo, esta ley tenía por objeto "restituir el orden económico y social basado en la doctrina liberal plasmada en la Constitución Nacional de 1853"es.wikipedia.org. Nótese la carga simbólica: se apela a la Constitución de 1853 (de corte liberal clásico) en contraposición a las reformas sociales del siglo XX. El proyecto buscaba delegar en el Poder Ejecutivo facultades legislativas de emergencia en materia económica, financiera, fiscal, social, previsional, etc. por dos años, hasta diciembre de 2025es.wikipedia.org. Es decir, pretendía que el Congreso habilite al gobierno a reordenar por decreto numerosas áreas, estableciendo una suerte de "superpoderes" económicos temporales.

Además, la Ley de Bases proponía explícitamente la privatización de decenas de empresas estatales o con participación mayoritaria estatales.wikipedia.org. En la lista figuraban Aerolíneas Argentinas (línea aérea de bandera), ARSAT (telecomunicaciones satelitales), AySA (aguas y saneamiento de Buenos Aires), Banco de la Nación Argentina (principal banco público), BICE (Banco de Inversión y Comercio Exterior), Casa de Moneda (casa impresora de billetes), Correo Argentino (servicio postal), Enarsa (energía), Ferrocarriles Argentinos (operadora ferroviaria), entre otrases.wikipedia.org. Esto abarcaba prácticamente todas las áreas estratégicas: transporte aéreo, comunicaciones, energía, finanzas, logística. El proyecto de Milei buscaba autorización legislativa para proceder con esas ventas.

El trámite parlamentario no fue sencillo. Aun con apoyos de sectores de la oposición de centroderecha (la coalición Juntos por el Cambio se dividió, pero figuras como Patricia Bullrich y Mauricio Macri respaldaron a Milei en balotajees.wikipedia.org), el oficialismo no tenía mayoría absoluta. En la Cámara de Diputados, la Ley de Bases logró una **aprobación en general** a fines de enero 2024, pero numerosos artículos fueron rechazados en particular, generando un texto incompletoes.wikipedia.org. Ante ello, el gobierno retiró temporalmente el proyecto para renegociarlo. Finalmente, tras meses de debate y modificaciones, la ley ómnibus fue **aprobada definitivamente el 27 de junio de 2024**es.wikipedia.org. El texto sancionado resultó más acotado que el original: se **eliminó el capítulo que terminaba con la moratoria previsional** (que Milei quería anular), se **restringieron las industrias** alcanzadas por el Régimen de Incentivo a Grandes Inversiones (quedaron solo 5 sectores: forestoindustria, infraestructura, minería, energía y tecnología)es.wikipedia.org, y crucialmente **solo se autorizó la privatización de algunas empresas** específicas (Enarsa, la operadora de aeropuertos Intercargo, AySA, la empresa ferroviaria

de cargas Belgrano Cargas y Logística, la operadora de trenes de pasajeros y la empresa de carreteras Corredores Viales, entre otras)es.wikipedia.org. Es decir, **no se incluyó la privatización de Aerolíneas Argentinas, Banco Nación, ni otras emblemáticas**, que fueron bloqueadas por la oposición parlamentaria. Este desenlace muestra un grado de **freno legislativo**: Milei debió ceder en ciertos puntos neurálgicos para lograr alguna ley. No obstante, obtuvo un marco normativo para avanzar en varias desestatizaciones y para reordenar la economía con amplias facultades por dos años.

Cabe mencionar que, a pesar de su retórica anti-"casta política", Milei debió forjar alianzas coyunturales con sectores tradicionales para aprobar algunas reformas. Por ejemplo, logró con apoyo de la UCR y el PRO la **reforma electoral** que introdujo la **Boleta Única de Papel** en octubre 2024es.wikipedia.orges.wikipedia.org. También impulsó la eliminación de las elecciones primarias abiertas (PASO) y promovió la ley de "Ficha Limpia" (que impediría candidaturas de condenados por corrupción)es.wikipedia.org, medidas que contaron con cierto consenso opositor. Estas iniciativas muestran que, en lo institucional, el gobierno combinó su agenda económica radical con **acuerdos puntuales en materia político-institucional** para avanzar en cambios de reglas electorales orientados a modernizar el sistema (acorde a una visión liberal republicana).

En cuanto al **estilo de relación con el Congreso**, Milei mantuvo un tono confrontativo frente a quienes obstaculizaban su proyecto. No llegó a extremos como cerrar el Congreso (imposible en democracia), pero gobernó en minoría permanente, tensionando la división de poderes. Su uso de DNUs amplios y la presión a legisladores para aprobar la Ley de Bases evidenciaron una tendencia a **concentrar poder en el Ejecutivo** bajo la excusa de la "emergencia". Esto generó roces con la oposición e incluso con aliados: por ejemplo, dirigentes de Juntos por el Cambio criticaron el megadecreto por entender que violaba la "división de poderes, pieza central de la República" es. wikipedia.org. Sin embargo, Milei replicó que el país vivía un "**contexto de crisis que requiere acción inmediata**" es. wikipedia.org, reivindicando la excepcionalidad de sus métodos.

Reformas jurídicas impulsadas

Entre las reformas legales estructurales que impulsó Milei se pueden destacar:

- Reforma del Estado y reducción de ministerios: Desde el día uno, Milei achicó la estructura del Poder Ejecutivo. Pasó de 18 ministerios que tenía su antecesor a solo 9 iniciales, luego 8 y hasta 7 en 2024, fusionando carterases.wikipedia.org. Áreas enteras fueron disueltas o absorbidas; por ejemplo, se eliminó el Ministerio de Salud (pasó a secretaría) y brevemente existió un Ministerio de Infraestructura que luego también se suprimió, transfiriendo sus funciones al de Economíaes.wikipedia.orges.wikipedia.org. Más de 200 estructuras ministeriales (direcciones, programas) fueron eliminadas bajo la órbita del nuevo Ministerio de Desregulación y Transformación del Estadoes.wikipedia.org. Este ajuste burocrático –junto con un congelamiento de vacantes y retiros voluntarios—apuntó a reducir 30% del gasto público en el primer año, según estimaciones citadas por think-tanks afinescato.org. Si bien el recorte alivió las cuentas fiscales, también implicó despidos masivos de empleados públicos y la paralización de proyectos estatales (como veremos en el impacto).
- Fin de la obra pública nacional: Dentro del paquete de emergencia se anunció la suspensión de las licitaciones de obra pública por parte del gobierno nacionales.wikipedia.org. Esto, sumado al recorte de empleados estatales, derivó en la

paralización de unas 3.500 a 4.000 obras en todo el país para mayo de 2024, según la Cámara Argentina de la Construcciónes.wikipedia.orges.wikipedia.org. El gobierno transfirió algunas obras a las provincias que aceptaron continuarlas con fondos propioses.wikipedia.org. Pero en general, infraestructura pública (viviendas, rutas, escuelas, hospitales) quedó detenida, afectando 100.000 empleos en la construcción que se perdierones.wikipedia.org. Esta decisión drástica fue coherente con la idea libertaria de que la obra pública suele ser fuente de corrupción y que la inversión debe ser privada; sin embargo, implicó un shock recesivo en el corto plazo y malestar social en las regiones afectadas.

- Reforma energética: El gobierno redujo subsidios energéticos gradualmente hasta casi eliminarlos, para que tarifas de gas y luz reflejen costos realeses.wikipedia.org. También detuvo inicialmente la expansión de infraestructura energética iniciada previamente (como el Gasoducto Néstor Kirchner que estaba en construcción). En mayo de 2024 hubo una crisis de gas: se debió cortar el suministro a industrias y centrales térmicas por falta de gas importado, ya que el gobierno tardó en comprarlo a Petrobrases.wikipedia.org. La oposición achacó la escasez a que se había paralizado la construcción de plantas compresoras del gasoducto que habrían aumentado la oferta internaes.wikipedia.org. Funcionarios de Milei negaron haber paralizado completamente la obra y culparon a retrasos heredadoses.wikipedia.org. Lo cierto es que recién en junio 2024 se terminó una de las plantas compresoras pendienteses.wikipedia.org, y mientras tanto se padecieron recortes energéticos. Esta situación ilustra las tensiones de aplicar el dogma de "no intervención": un enfoque de puro mercado en energía chocó con la realidad de infraestructura insuficiente, generando un dilema entre mantener la ortodoxia o intervenir para evitar apagones. Finalmente, se adoptó un enfoque mixto: continuar las obras críticas pero con capitales privados cuando fuera posible, y crear un nuevo esquema de concesiones viales y de infraestructura (la **Red Federal de Concesiones**) para transferir la operación de rutas y obras a empresas privadases.wikipedia.orges.wikipedia.org.
- Reforma previsional y social: Milei intentó frenar la "moratoria previsional" (un sistema que permitía a personas sin aportes suficientes jubilarse pagando un plan) por considerarla fiscalmente insostenible, pero este punto fue bloqueado en el Congreso y quedó fuera de la ley sancionadaes.wikipedia.org. Asimismo, buscó una racionalización de planes sociales: sin eliminarlos de golpe (para evitar estallidos), su estrategia era que con la reactivación económica se redujera la demanda de asistenciapresenterse.com. De cualquier modo, en el corto plazo 2024 la situación social se agravó, lo que aumentó la presión asistencial: un dilema para un gobierno que ideológicamente rechaza la expansión del gasto social.
- Reformas en transporte: Además de la liberalización aérea ya mencionada, se avanzó en privatizar los ferrocarriles. En junio 2024 se declaró la Emergencia Ferroviaria por 24 meses con un fondo de 1,3 billones de pesos para mantenimientoes.wikipedia.org, pero a la vez se inició la disolución de empresas ferroviarias estatales. En diciembre 2024 se disolvió Trenes Argentinos Capital Humano (empresa de capacitación ferroviaria) despidiendo a sus 1.388 empleadoses.wikipedia.org. La Ley de Bases autorizó privatizar Trenes Argentinos Operaciones (tren de pasajeros) y Trenes Argentinos Cargases.wikipedia.org. Para 2025, ya se había licitado la operación de 7 líneas ferroviarias urbanas a empresas privadas (incluyendo líneas ya concesionadas y otras que operaba el Estado)es.wikipedia.org. En

transporte automotor, en febrero 2024 se **eliminó el Fondo Compensador al transporte público del interior** (subsidio nacional a colectivos en provincias)es.wikipedia.org, provocando aumentos tarifarios fuertes: la tarifa mínima de bus pasó de \$77 en enero a \$371 en diciembre 2024 (un alza de ~380%)es.wikipedia.org. El recorte de subsidios al transporte fue del 20,9% real en un añoes.wikipedia.org, alineado con la política general de **quitar subsidios económicos**.

En conjunto, estas reformas muestran la aplicación del **programa libertario** prometido: achicamiento del Estado administrativo, retiro del Estado como inversor y empresario, y cambio de las reglas jurídicas para favorecer la iniciativa privada y la disciplina fiscal. No obstante, cada una generó resistencias (judiciales, políticas o sociales) que obligaron a ajustes y negociaciones.

El constitucionalismo social argentino: la Constitución de 1949 y Arturo Sampay

El modelo anarcocapitalista de Milei contrasta fuertemente con la tradición del **constitucionalismo social argentino**, cuyo hito emblemático es la **Constitución de 1949** promulgada bajo el primer gobierno de Juan Domingo Perón. Aquella Constitución –en gran medida obra del jurista Arturo Enrique **Sampay** (1911-1977)– consagró un **Estado social de derecho** con amplia intervención económica y reconocimiento de derechos sociales y laborales. Es considerada la cristalización del *pensamiento justicialista* en términos constitucionales, con valores opuestos al minimalismo estatal liberal.

Arturo Sampay, principal inspirador y redactor de la Constitución del 49en.wikipedia.orgen.wikipedia.org, concebía al Estado como garante del **bien común por sobre los intereses individuales**. Influido por la doctrina social de la Iglesia y el constitucionalismo social de entreguerras (ej. Constitución de Querétaro 1917 de México, Weimar 1919), Sampay propugnaba que la democracia debía ser no solo política sino **económico-social**, corrigiendo las desigualdades del capitalismo liberal. Bajo su guía, la reforma constitucional de 1949 introdujo **conceptos revolucionarios para la época** en Argentinaes.wikipedia.orges.wikipedia.org:

- · Se incorporó un capítulo entero sobre "la función social de la propiedad, el capital y la actividad económica" es.wikipedia.org. El artículo 38 estableció que "la propiedad privada tiene una función social", es decir, su uso debe estar condicionado al bien comúnes.wikipedia.org. El artículo 39 dispuso que "el capital debe estar al servicio del bienestar social" es.wikipedia.org. Y el crucial artículo 40 consagró la facultad del Estado de intervenir en la economía y monopolizar ciertas actividades estratégicas, así como el control del comercio exterior, las fuentes de energía y los servicios públicoses.wikipedia.orges.wikipedia.org. Este artículo también preveía que, al expropiar empresas de servicios públicos, se descontaran de la indemnización los beneficios excesivos obtenidos por éstas (limitando ganancias extraordinarias)es.wikipedia.orges.wikipedia.org. En la práctica, el art. 40 consagró una economía mixta con fuerte presencia estatal, no sujeta a vaivenes políticos: buscaba "blindar" constitucionalmente la intervención estatal en sectores clavees.wikipedia.org.
- · Se reconoció explícitamente un catálogo de **derechos sociales y laborales** sin precedentes en Argentina. El **Artículo 37** incluyó los *Derechos del Trabajador*, de la familia, de la ancianidad, y de la educación y culturaes.wikipedia.orges.wikipedia.org. Entre los **10**

Derechos del Trabajador figuran: derecho a trabajar, a una retribución justa, a condiciones dignas de trabajo, a la seguridad social, a la protección de la familia, al descanso y bienestar, y el derecho de sindicación y de

huelgaes.wikipedia.orges.wikipedia.org. Estos derechos (inspirados en la histórica proclama peronista de los "Derechos del Trabajador" de 1947) elevaban a rango constitucional garantías que en el liberalismo clásico no existían. También se consagraron derechos de la *familia* (igualdad jurídica de los cónyuges, protección a la madre y el niño), de la *ancianidad* (derecho a asistencia, vivienda, salud, esparcimiento para los mayores)es.wikipedia.orges.wikipedia.org, y en *educación* (obligatoriedad y gratuidad de la primaria, autonomía universitaria, función social de la ciencia y el arte, becas para estudiantes)es.wikipedia.orges.wikipedia.org. Todo esto evidenciaba un **constitucionalismo** dirigido a la justicia social y al bienestar de grupos vulnerables (trabajadores, niños, ancianos).

Se incorporó explícitamente la idea de **soberanía económica** y nacionalismo sobre recursos naturales. Por ejemplo, el art. 40 declaró "los minerales y fuentes de energía, propiedad inalienable de la Nación" es. wikipedia.org. Asimismo, estableció que el comercio exterior es función irrenunciable del Estadoes. wikipedia.org y que los servicios públicos son responsabilidad indelegable del Estadoes. wikipedia.org. Estas cláusulas venían a dar sustento constitucional a políticas como la nacionalización de los ferrocarriles (concretada en 1948), del gas, teléfonos, etc., y a la regulación del comercio exterior (juntas nacionales de granos, carnes, etc. para defender los términos de intercambio). Sampay y sus colegas buscaban asegurar que los recursos estratégicos y servicios esenciales no quedaran en manos de monopolios privados ni del imperialismo extranjero, sino bajo control públicoes.wikipedia.org. Esto se enmarca en el concepto de independencia económica que, junto con la justicia social y la soberanía política, conformaban la trilogía justicialista agregada al Preámbulo en 1949: "la irrevocable decisión de constituir una Nación socialmente justa, económicamente libre y políticamente soberana "es.wikipedia.org. En palabras de Sampay: "frente a las empresas multinacionales y el imperialismo que éstas ejercen... el principio de la soberanía... tiene una fuerza decisiva para mantener la paz e impulsar el progreso de los pueblos "es.wikipedia.org. Esta cita muestra la importancia de la soberanía nacional en su pensamiento, como contrapeso al poder económico extranjero.

En suma, la Constitución de 1949 delineó un **Estado social fuerte**: reconocía derechos sociales como deberes positivos del Estado, sometía la propiedad privada a su *función social* (el art. 38 textualmente decía que la propiedad *"estará sometida a las obligaciones que establezca la ley con fines de bien común"* claudiabernazza.ar), y preveía planificación e intervención para orientar la economía al bienestar general. La reforma permitió incluso la reelección presidencial indefinida (facilitando la continuidad de Perón)en.wikipedia.org, lo que muestra una concepción donde la legitimidad provenía del voto popular y la satisfacción de necesidades sociales, más que de los frenos liberales clásicos.

Este texto constitucional estuvo vigente solo hasta 1955, cuando el golpe militar autodenominado *Revolución Libertadora* lo abolió por decreto, restaurando la Constitución de 1853/60en.wikipedia.orges.wikipedia.org. Los militares consideraron "nula" la reforma del 49 aduciendo cuestiones procedimentales (quórum de dos tercios discutido) y, principalmente, por motivos ideológicos: buscaban eliminar el artículo 40 y todo vestigio del programa

peronistaes.wikipedia.orges.wikipedia.org. En la Convención Constituyente de 1957 (controlada por el régimen y sin participación peronista) apenas se lograron rescatar algunos derechos sociales mínimos en el famoso **Artículo 14 bis**, que incorporó al texto histórico ciertos principios: protección al trabajo, salario vital y móvil, organización sindical libre, derecho de huelga, seguridad social pública, vivienda dignaes.wikipedia.orges.wikipedia.org. Pero el **proyecto social integral de 1949 fue desmantelado**. Sampay mismo fue perseguido y exiliado tras 1955es.wikipedia.org, y sus ideas quedaron relegadas durante décadas, aunque perduraron en sectores del peronismo y la academia.

¿Por qué es relevante esta referencia histórica? Porque el constitucionalismo social argentino consagrado en 1949 representa la antítesis filosófica del anarcocapitalismo. Donde este último ve derechos individuales absolutos y mercado, el primero ve función social y Estado regulador. Donde uno minimiza la solidaridad colectiva, el otro la eleva a mandato constitucional. Muchos de los cambios que Milei intentó (v.g. limitar huelgas, privatizar empresas de energía, liberalizar comercio) chocan con principios originados en 1949 y aún presentes en cierto modo en la Constitución actual (por ejemplo, el Art. 14 bis vigente garantiza derechos laborales básicos). Así, la disputa entre el modelo de Milei y el constitucionalismo social puede interpretarse como un choque de paradigmas históricamente arraigados en Argentina: el liberalismo clásico (1853) vs. la justicia social (1949).

Profundicemos esta comparación de conceptos clave.

Contraste entre el modelo anarcocapitalista y el constitucionalismo social argentino

A continuación, comparamos algunos conceptos fundamentales bajo cada modelo:

- Propiedad privada: Para el anarcocapitalismo (Rothbard et al.), la propiedad privada es un derecho natural absoluto; su uso queda a criterio exclusivo del propietario, sin más límite que no agredir la propiedad ajena. Se basa en la idea lockeana de apropiación por el trabajo y en la libre transferencia en el mercado. Cualquier restricción (impuestos, regulaciones de uso) es vista como coerción ilegítima. En cambio, el constitucionalismo social (Sampay, 1949) afirma la "función social de la propiedad" es. wikipedia.org. Si bien reconoce la propiedad privada, la subordina al bien común: la ley puede imponer obligaciones al propietario "con fines de bien común" claudiabernazza.ar. Ejemplos: leyes de reforma agraria, urbanísticas o expropiaciones por utilidad pública son justificadas por esta doctrina. El art. 38 de 1949 dejó en claro que la propiedad no es un derecho irrestricto sino un derecho condicionado por deberes hacia la sociedad. Esto refleja las visiones opuestas: propiedad como fin en sí mismo (ancap) vs. propiedad con responsabilidad social (constitucionalismo social).
- Función del Estado: En el modelo anarcocapitalista, el Estado idealmente desaparece o se reduce a un mínimo insignificante (seguridad y justicia privatizadas). Se desconfía profundamente de la autoridad pública, considerándola fuente de opresión y de ineficiencia. Rothbard calificaba al Estado como "una banda de saqueadores" por los impuestos que cobra, y Milei suele llamarlo "la casta parasitaria". El papel del Estado se limitaría, en todo caso, a hacer cumplir contratos y proteger la propiedad, aunque incluso esas funciones podrían delegarse al mercado. Por el contrario, el constitucionalismo social argentino

concibe un **Estado activo y conductor** de la vida económica. El art. 40 de 1949 otorgaba al Estado facultades para **intervenir en la economía, regular monopolios y oligopolios, dirigir el comercio exterior y explotar los servicios públicos**es.wikipedia.orges.wikipedia.org. Se esperaba un Estado **planificador del desarrollo**, que mediante planes quinquenales orientara la industrialización, la redistribución del ingreso y la independencia económica. Sampay defendía la **soberanía estatal** frente al capital extranjero, viendo al Estado como escudo protector de la nación y herramienta para la justicia sociales.wikipedia.org. Así, mientras el anarcocapitalismo propone un Estado ausente (*"orden espontáneo"* sin gobierno), el constitucionalismo social propone un Estado presente, garante de derechos y orientador del rumbo económico.

- **Derechos laborales y sociales:** El anarcocapitalismo no reconoce *derechos sociales* en sentido estricto; considera que solo existen los derechos individuales negativos (vida, libertad, propiedad) que implican no ser agredido. Todo lo demás -trabajo, salud, educación- son bienes valiosos pero no derechos exigibles al Estado. La provisión de empleo, salud o educación queda librada al mercado y a la caridad voluntaria. Políticas como salario mínimo, negociación colectiva obligatoria, seguridad social pública o subsidios son vistas como distorsiones que crean desempleo o dependencia. De hecho, los libertarios proponen eliminar el salario mínimo, las indemnizaciones por despido, las jubilaciones estatales, etc., argumentando que el mercado garantizará mejores resultados. En cambio, el constitucionalismo social consagra derechos positivos que el Estado debe promover activamente. La Constitución de 1949 (y luego el art. 14 bis) establece el derecho al trabajo y a condiciones equitativas, el salario justo, la organización sindical libre y negociación colectiva, el derecho de huelga, la seguridad social integral, el acceso a la salud, educación y vivienda dignases.wikipedia.orges.wikipedia.org. Estos derechos imponen obligaciones al Estado y a los empleadores: por ejemplo, asegurar un salario mínimo vital, proteger al trabajador contra despido arbitrario (de ahí la indemnización), proveer jubilaciones y pensiones, etc. El contraste es claro: para el ancap los "derechos sociales" no son verdaderos derechos sino aspiraciones que el mercado satisface o no, mientras que para el constitucionalismo social son mandatos jurídicos concretos que justifican la intervención estatal y limitaciones a la libre empresa (como leyes laborales y de seguridad social). Un caso emblemático es el derecho de huelga: la reforma Milei intentó restringirlo fuertementees.wikipedia.org, pero los jueces invocaron el Art. 14 bis de la Constitución (que garantiza la huelga) para frenar esa parte del DNUes.wikipedia.org. Esto ilustra el choque entre la visión libertaria (que probablemente vería la huelga como ruptura contractual ilegítima) y la visión social (que la ve como derecho humano laboral).
- Soberanía económica vs. libre comercio absoluto: El modelo Milei aboga por la integración irrestricta al mercado global, descartando consideraciones de "soberanía" en términos económicos. De hecho, Milei llegó a afirmar que no haría negocios con ciertos países "comunistas" (como China, Brasil) por razones ideológicases.wikipedia.orges.wikipedia.org, pero en la práctica buscó alinearse totalmente con Occidente: rechazó la entrada de Argentina al BRICS y en cambio solicitó ingreso a la OCDE desde el día unoes.wikipedia.orges.wikipedia.org. Su gobierno se deshizo de políticas proteccionistas tradicionales (como el requisito de registro de importadores/exportadoreses.wikipedia.org) y promovió acuerdos de libre comercio (p. ej., destrabó el acuerdo Mercosur-Unión Europea pendiente hace 25

añoses.wikipedia.orges.wikipedia.org, e incluso planteó la posibilidad de salir del Mercosur para firmar un TLC bilateral con EE.UU.es.wikipedia.org). En síntesis, la filosofía ancap privilegia la libre circulación de capitales, bienes y servicios, sin tarifas ni restricciones, aun si eso significa dependencia externa en ciertos sectores. Por el contrario, el constitucionalismo social (peronista) ponía énfasis en la soberanía o independencia económica: proteger la industria nacional naciente, controlar las importaciones estratégicas, evitar el endeudamiento externo excesivo, priorizar el desarrollo autónomo. Perón en los '40 implementó sustitución de importaciones, nacionalización del comercio exterior (mediante IAPI para granos, etc.) y celebraba la autosuficiencia en combustibles y alimentos como metas de soberanía. La Constitución del 49 reflejó eso al declarar que el comercio exterior sería dirigido por el Estadoes.wikipedia.org. Asimismo, la noción de "capital al servicio del bienestar social" (art. 39) y la posibilidad de nacionalizar servicios públicos (art. 40) implican que si el capital privado contradice el interés nacional, el Estado debe prevaleceres.wikipedia.orges.wikipedia.org. En cambio, Milei abrazó un discurso anti-"soberanista" en lo económico: por ejemplo, calificó de "práctico" abandonar el ingreso al BRICS, restando importancia a diversificar alianzases.wikipedia.orges.wikipedia.org, y manifestó desinterés en proyectos latinoamericanistas (ALBA, UNASUR) en favor de relaciones bilaterales de libre comercio. Aquí el contraste es nacionalismo económico vs. globalismo de mercado.

Planificación vs. orden espontáneo: El constitucionalismo social argentino, especialmente con Sampay, veía la **planificación económica** como herramienta clave para el desarrollo con justicia. Perón creó en 1946 un Consejo Nacional de Posguerra y luego el Consejo Económico, y lanzó Planes Quinquenales fijando objetivos de producción, inversión pública, cuotas de exportación, etc., con participación estatal directa en sectores estratégicos. Sampay justificaba la planificación argumentando que sin ella, la economía queda en manos de intereses particulares o extranjeros, y que la soberanía popular debía extenderse a dirigir la economía para beneficio de las mayorías. De hecho, el art. 40 buscaba dar continuidad a una estructura económica mixta más allá de los gobiernos de turnoes.wikipedia.org, evitando vaivenes: eso es un concepto de planificación estratégica de largo plazo. En contraposición, el anarcocapitalismo rechaza de plano la planificación central, confiando en que el orden espontáneo del mercado (la "mano invisible") produce los mejores resultados agregados. Siguiendo a Hayek, creen que ningún planificador puede manejar la vastedad de información dispersa que millones de individuos manejan, y que las intervenciones suelen generar distorsiones y crisis (como los ciclos causados por bancos centrales, según Rothbard). Milei en su gestión eliminó cualquier remanente de planificación estatal: disolvió dependencias de planificación, canceló proyectos de infraestructura planificados previamente y en general dejó las decisiones de inversión al sector privado (ej., buscó atraer inversiones extranjeras en Vaca Muerta pero sin empresa estatal de por medio, etc.). Un aspecto interesante fue la creación en 2025 de un Consejo de Asesores que anunció un Plan Nuclear Argentino para construir un reactor modular y explotar reservas de uranioes.wikipedia.orges.wikipedia.org. Esto suena a planificación sectorial, aunque se presentó como iniciativa para atraer inversión privada a nuclear. Podría interpretarse que incluso un gobierno libertario identificó áreas (energía nuclear) donde la coordinación y largo plazo requieren algo de planificación. No obstante, el espíritu general fue confiar en la dinámica de mercado: por ejemplo, en lugar de obra pública, concesiones privadas; en lugar

de empresas estatales, privatizaciones; en lugar de un banco central planificando la moneda, eliminación del banco central. Es la visión de "gobernar para el mercado, más que gobernar a causa del mercado", como diría Foucault interpretando a los neoliberalespdfcoffee.com. Es decir, organizar la acción de gobierno para posibilitar que el mercado funcione libremente, en lugar de que el Estado dirija la economía.

En conclusión, el modelo **anarcocapitalista mileísta** y el **constitucionalismo social sampayano** se oponen en casi todos los ejes: individualismo vs. solidaridad, no-intervención vs. intervención proactiva, mercado vs. planificación, propiedad absoluta vs. propiedad con deberes, estado mínimo vs. estado social. Esta oposición filosófica explica por qué las políticas de Milei generan tanta polémica en Argentina: tocan fibras profundas de la identidad político-jurídica del país, que desde mediados del siglo XX incorporó la idea de la justicia social como parte del contrato social (aún con idas y vueltas posteriores).

Análisis crítico desde marcos filosóficos contemporáneos

La experiencia anarcocapitalista argentina y su confrontación con el modelo social puede analizarse críticamente mediante las lentes de pensadores contemporáneos. A continuación, se presentan **cuatro perspectivas filosóficas** –inspiradas por Michel Foucault, David Harvey, Wendy Brown y Enrique Dussel– que ofrecen herramientas para entender y criticar el fenómeno:

Perspectiva de Michel Foucault (neoliberalismo y gubernamentalidad): Foucault estudió en sus lecciones de Nacimiento de la biopolítica (1979) la racionalidad neoliberal emergente. Señaló que, a diferencia del laissez-faire clásico, el neoliberalismo moderno implica una **nueva forma de gobierno**: "hay que gobernar para el mercado, más que gobernar a causa del mercado "pdfcoffee.com. Esto significa que el Estado neoliberal no desaparece sino que orienta activamente sus políticas para crear las condiciones en que opere la lógica del mercado. En el caso argentino, podemos ver esta dinámica: el gobierno de Milei desplegó un vasto aparato normativo (decretos, leyes) y medidas de fuerza (recortes, despidos, represión de protestas) precisamente para instalar el orden de mercado. Paradójicamente, necesitó un Estado fuerte (en términos de decisión ejecutiva) para desmantelar el Estado social previo. Foucault también habló de la transformación del individuo en "empresario de sí mismo" bajo el neoliberalismo: la política de Milei, al desmontar protecciones laborales y sociales, fuerza a los ciudadanos a asumir los riesgos individualmente en el mercado (empleados negociando solos su salario, jubilados buscando pensión privada, etc.). Esto encaja con la "gubernamentalidad neoliberal" foucaultiana, donde el papel del gobierno es moldear sujetos competitivos en vez de proveerles seguridad. Un punto crítico es cómo esta racionalidad minó la legitimidad de las instituciones democráticas: gobernar por decreto, subordinando el Legislativo, puede interpretarse como ejercicio de **biopoder** orientado a la eficiencia económica sobre la deliberación política. Foucault advertiría sobre los peligros de "totalización" del mercado como forma de poder, pues convierte toda la esfera social (educación, salud, relaciones laborales) en objeto de cálculo económicoobservacionesfilosoficas.netdigitum.um.es. En Argentina, las reformas de Milei efectivamente expanden la lógica del mercado a ámbitos antes regidos por principios de solidaridad o de derechos (ej. la salud al quitar topes a aumentos de prepagas, la educación si se recorta la universidad gratuita, etc.). Desde Foucault, se puede criticar cómo esta gubernamentalidad anarcocapitalista erosiona la autonomía de lo político: todo pasa a

ser gestionado según criterios de mercado, y el Estado se reconfigura como guardián de esos criterios (por ejemplo, priorizando el pago de deuda y el déficit cero sobre cualquier otra consideración). En resumen, la óptica foucaultiana devela que el proyecto Milei no es "anti-Estado" sino un **Estado al servicio del mercado**, con nuevas formas de control (disciplinamiento de la fuerza laboral, por ejemplo) acordes al neoliberalismo.

Perspectiva de David Harvey (neoliberalismo como restauración de clase y acumulación por desposesión): David Harvey, geógrafo marxista, ha analizado el neoliberalismo como un **proyecto político de la clase capitalista** para restaurar su poder y riqueza perdidos durante las décadas de estado de bienestar. Según Harvey, políticas neoliberales tienden a producir concentración de riqueza en las élites y aumento de la desigualdad de forma estructuraljustassociates.orgjustassociates.org. El caso argentino parece confirmarlo: la "terapia de shock" de Milei benefició claramente a ciertos sectores – grandes exportadores, capital financiero, inversores extranjeros—al eliminar retenciones, controles cambiarios y abrir mercados, mientras "la gente en general salió perjudicada"justassociates.org (pobreza disparada, salarios reales en caída). Harvey utiliza el concepto de "acumulación por desposesión" para describir cómo la privatización y liberalización trasladan bienes comunes o públicos al ámbito privado en favor de minorías. En Argentina, vimos un proceso de **desposesión**: bienes estatales (aerolíneas, energía, ferrocarriles) puestos en ventaes.wikipedia.org, derechos de los trabajadores recortados (desposesión de seguridad económica)es.wikipedia.org, subsidios eliminados (desposesión de apoyos sociales básicos), etc. Este traslado de recursos del sector público (que teóricamente pertenece a toda la sociedad) al capital privado encaja en la idea de Harvey de que el neoliberalismo "desde el principio fue un proyecto para lograr la restauración del poder de clase más rica" justassociates.org. El propio Milei, aunque retóricamente habla en nombre del pueblo contra la "casta", implementó políticas que favorecen a los sectores más **concentrados**: los mercados financieros (dolarización beneficia a quienes ya tienen activos en dólares), los grandes empresarios (quita de regulaciones e impuestos) y potencialmente inversores extranjeros (privatizaciones a precio de remate). Harvey subrayaría además el aspecto coercitivo: históricamente, reformas neoliberales profundas en América Latina ocurrieron muchas veces bajo dictaduras o mediante choques (Chile 1975, Argentina 1976-77, etc.). En 2023-24 ocurrió bajo un gobierno democráticamente electo, pero con métodos de imposición rápida y represión de la disidencia (p. ej., criminalización de protestas, uso de la fuerza en piquetes, etc., no detallado arriba pero que ha sucedido). Esto recuerda la tesis de Naomi Klein de la "Doctrina del shock", que Harvey compartiría: se aprovecha o provoca una crisis para aplicar medidas impopulares antes inimaginables. En Argentina, la crisis inflacionaria y cambiaria preexistente fue utilizada como justificativo para el paquete extremo (y la devaluación de entrada agravó la crisis, generando una ventana de oportunidad para culpar al viejo modelo y avanzar). En resumen, la crítica de Harvey nos haría preguntar: ¿Quiénes se benefician materialmente de las reformas anarcocapitalistas?. La evidencia sugiere que beneficiaron a una élite doméstica e internacional (propietarios, inversores) a costa de las mayorías, lo cual confirmaría el carácter "estructuralmente desigualador" de este modelojustassociates.org. Esto cuestiona la retórica meritocrática de Milei: más allá del discurso de libertad para todos, el resultado concreto fue un traslado de recursos y riesgos hacia los de abajo y de ganancias hacia los de arriba.

- Perspectiva de Wendy Brown (la erosión de la democracia y auge de derechas autoritarias): Wendy Brown, politóloga estadounidense, ha escrito sobre cómo décadas de neoliberalismo "vacían de contenido a la democracia" y preparan el terreno para derivas autoritarias de derecha. En En las ruinas del neoliberalismo (2019), Brown sostiene que el neoliberalismo no solo mercantiliza todo, sino que ataca los valores igualitarios y sociales, promoviendo un **individualismo competitivo** que socava la idea misma de lo público y lo comúnlavanguardiadigital.com.ar. Esto conlleva, según ella, una reacción: el surgimiento de nuevas derechas (alt-right) que combinan libertad de mercado con conservadurismo autoritario, canalizando resentimientos. El caso Milei encaja parcialmente: por un lado, es un libertario económico extremo; por otro, se alió con sectores de la derecha conservadora y negacionista (su vicepresidenta Villarruel reivindica a militares del Proceso, etc.). Brown apunta que el neoliberalismo demoniza la justicia social y los conceptos de igualdad, tachándolos de "socialistas" o "colectivistas" traficantes.net. Milei ejemplifica eso: ha calificado la educación sexual integral de "basura cultural marxista", negado la brecha salarial de género, etc., encarnando la "predica por la libertad de mercado" junto con un "tradicionalismo moral" que Brown mencionalavanguardiadigital.com.ar. Esta mezcla tiene efectos que erosionan las bases de la democracia liberal, al desmontar derechos sociales e incluso cuestionar derechos humanos (Milei llegó a proponer que el Estado no financie políticas de memoria sobre la dictadura, alineado con su negacionismo). Brown advierte de un autoritarismo liberal emergente: gobiernos surgidos del voto pero con pulsiones autoritarias, que reducen la democracia a mero mecanismo electoral mientras se recortan libertades sustantivaslavanguardiadigital.com.ar. En Argentina, la forma de gobernar de Milei –personalista, a veces descalificando a la oposición de manera violenta ("zurdos de mierda", llegó a decir en campaña), y concentrando decisiones- podría verse como un estilo democrático-illiberal. Además, Brown señala que tras el vaciamiento neoliberal, las nuevas derechas movilizan resentimientos y negacionismos: en el discurso mileísta se observa un anticomunismo virulento (calificando de "comunistas" hasta a China o al Papa) y una noción de que si cierto grupo (élites liberales blancas) no domina, entonces "no habrá democracia"lavanguardiadigital.com.ar. Ella cita: "Si el hombre blanco no puede ser dueño de la democracia, no habrá democracia "lavanguardiadigital.com.ar, reflejando el trasfondo racista/patriarcal de parte de la nueva derecha. En el movimiento que llevó a Milei al poder hubo elementos de estos "vectores antigualitarios": rechazo a los movimientos de derechos humanos (tildados de zurdos), a las feministas (él ha atacado al feminismo llamándolo odio a los hombres), etc. Brown diría que el anarcocapitalismo de Milei no es solo economía, sino parte de un **proyecto político-cultural** más amplio que incluye la "agresividad contra todos los vectores igualitaristas" de la sociedadlavanguardiadigital.com.ar. La crítica aquí se enfocaría en cómo esta visión destruye la solidaridad democrática: al redefinir la libertad solo como libertad de mercado, se pierde la noción de bien común y de derechos universales, dejando la puerta abierta a formas de dominación encubiertas bajo retórica de libertad. Brown alertaría que en las ruinas del Estado social surge un orden social más jerárquico y menos democrático, aunque administrado en nombre de la libertad económica.
- Perspectiva de Enrique Dussel (ética de la liberación y crítica desde las víctimas):

 Enrique Dussel, filósofo argentino-mexicano de la liberación, ofrece una crítica ética al neoliberalismo desde el punto de vista de las víctimas de la exclusión. Dussel sostiene que el neoliberalismo se presenta como teoría técnica neutral, pero en realidad es una "ideología"

de combate" que ha sido exportada al sur global por élites e intereses extranjeros, generando pobreza y sufrimiento masivomarxismocritico.commarxismocritico.com. En una conferencia de 1998, Dussel afirmó: "El neoliberalismo es una teoría económica que se practica en algunos países del mundo como pura ideología de combate... se exporta hacia el sur [Latinoamérica] por gente más o menos ignorante que cumple con esas exigencias "marxismocritico.com. Esta frase resuena al ver el experimento mileísta: la adopción acrítica de un recetario ultraliberal, muchas veces inspirado en think-tanks extranjeros (algunos ministros venían de fundaciones liberales internacionales). Dussel también enfatiza que el neoliberalismo, sin proponérselo intencionalmente, produce una feroz pobrezamarxismocritico.com. Argentina 2024 calza con esa descripción: la pobreza y la indigencia se dispararon tras las medidas de shockes.wikipedia.org. Desde la "visión de la víctima" –como diría Dussel citando a Horkheimermarxismocritico.com– la legitimidad de un sistema se juzga por cómo trata a sus más vulnerables. El anarcocapitalismo argentino fracasó éticamente en proteger a los débiles: jubilados empobrecidos (pobreza de mayores al 30%es.wikipedia.org), trabajadores precarizados, beneficiarios de programas sociales angustiados por los recortes, etc. Dussel argumentaría que hay un imperativo ético de resistir a estas políticas en nombre de la vida y la dignidad de las mayorías. Su propuesta de una "ética de la liberación" plantea que las decisiones económicas deben evaluarse por si conducen a la vida o a la muerte de poblaciones enteras. Los datos de malnutrición, de carestía de vida tras la devaluación (inflación de alimentos elevando la indigencia) indicarían que este modelo profundizó la "exclusión" que Dussel denuncia. Además, Dussel recordaría que el Norte global no aplica consigo mismo las recetas que impone al Sur: por ejemplo, Estados Unidos practica proteccionismo agrícola, Europa subvenciona sectores, mientras se predica el libre mercado puro a países como Argentinamarxismocritico.com. Milei siguió a rajatabla doctrinas neoliberales ortodoxas incluso cuando potencias occidentales no lo hacen (EE.UU. mantiene su Reserva Federal activa, algo que Milei demoniza para Argentina). Dussel calificaría eso de "ignorancia" o "engaño ideológico". En definitiva, la crítica dusseliana pone en primer plano la **cuestión moral**: un sistema que genera más pobreza no puede justificarse éticamente por más que hable de libertad. Desde esa perspectiva, el anarcocapitalismo sería condenable por sus efectos de injusticia y sufrimiento, y habría que oponerle una racionalidad solidaria centrada en las necesidades de las personas por encima de las ganancias.

Cada uno de estos marcos —gubernamentalidad foucaultiana, clase social harveyana, democracia browniana, ética dusseliana— converge en señalar **peligros y contradicciones** del experimento anarcocapitalista. Ya sea por la consolidación de un poder de mercado que captura al Estado, por el aumento de la desigualdad y el privilegio de unos pocos, por la degradación de la vida democrática, o por el sufrimiento humano infligido a los más pobres, la **visión crítica** coincide en que las promesas libertarias (más eficiencia, más libertad individual) se ven opacadas por **costos sociales e institucionales muy altos**.

Impacto en la estructura institucional y social de la Argentina

A mediados de 2025, tras año y medio de gobierno de Milei, Argentina exhibe profundas transformaciones – y disrupciones– en su andamiaje institucional y tejido social:

Estructura institucional: La presidencia de Milei supuso una redistribución del poder político. El Poder Ejecutivo ganó preeminencia mediante el uso extensivo de DNUs y la delegación legislativa (Ley de Bases), lo que le permitió gobernar en muchos aspectos casi por decretoes.wikipedia.org. Esto significó un debilitamiento del rol tradicional del Congreso como ámbito de debate y consenso en políticas trascendentales. Si bien el Congreso no fue clausurado ni mucho menos, sus márgenes quedaron acotados: o bien convalidaba (aunque sea parcialmente) el rumbo liberalizador, o el Ejecutivo avanzaba por vía reglamentaria. Hubo, no obstante, contrapesos: el Senado (donde Milei apenas tiene 6 bancas) sirvió de dique para frenar nombramientos y para moderar leyes, y la justicia actuó en defensa de la Constitución social (fallando contra la reforma laboral vía DNUes.wikipedia.org). Aun así, la tensión separación de poderes fue evidente. La relación con el Poder Judicial se volvió tirante en algunos casos: el gobierno acusó a ciertos jueces de responder al viejo régimen cuando frenaron medidas, y ensayó presiones para que la Corte Suprema avalara la constitucionalidad de sus reformas. No se llegó a una crisis abierta, pero la dinámica muestra un stress test institucional: por ejemplo, provincias plantearon amparos contra la eliminación de subsidios al transporte, o sindicatos judicializaron despidos masivos en organismos disueltos, llenando los tribunales de litigios sobre la legalidad de las decisiones del Ejecutivo. Esto retó la capacidad del Poder Judicial para dar respuestas rápidas y equitativas, y generó incertidumbre jurídica (un vaivén entre decretos y contramedidas judiciales).

Adicionalmente, la **estructura federal del país** sintió el impacto. Muchas provincias, acostumbradas a coparticipación y asistencia federal, se vieron en apuros cuando la Nación recortó gastos y proyectos. Algunas, gobernadas por opositores, confrontaron a la Casa Rosada (judicializando por ejemplo la distribución de recursos). Otras tuvieron que asumir costos de políticas nacionales: por ejemplo, la transferencia de obras públicas inconclusas y subsidios de transporte eliminados recayó en gobernaciones, afectando sus finanzases.wikipedia.orges.wikipedia.org. Esto reconfiguró el **pacto fiscal federal**, dándole a la Nación un perfil más "*ligero*" (menos erogaciones) pero forzando a las provincias a aumentar impuestos locales o endeudarse para cubrir baches, o simplemente a recortar servicios (varias provincias redujeron recorridos de colectivos o postergaron obras de infraestructura por falta de fondos nacionales).

Dentro del Ejecutivo mismo, la **burocracia estatal fue reducida y reorientada**. Al disolverse ministerios y entes, miles de empleados públicos fueron despedidos o reubicados. Esto implicó **pérdida de capacidad técnica del Estado** en ciertas áreas (por ejemplo, la disolución de dependencias ferroviarias y energéticas dejó menos personal especializado para supervisar esos sectores). En el corto plazo, como se vio con la crisis del gasoducto, la falta de cuadros en Energía y la discontinuidad de proyectos generó cuellos de botellaes.wikipedia.orges.wikipedia.org. No obstante, el gobierno defendió estas decisiones bajo la premisa de que **"el verdadero ajuste lo hagan los políticos"** presenterse.com, es decir, reducir la burocracia "parasitaria". La consecuencia es un **Estado más pequeño y centralizado** en el Ministerio de Economía, que absorbió muchas funciones. Políticas públicas que antes se implementaban (salud, ciencia, cultura) quedaron menguadas o relegadas al ámbito provincial/privado.

Transformación del rol estatal: Pasar de un Estado **proveedor** a un Estado **facilitador del mercado** es un cambio paradigmático que impacta la institucionalidad. Por ejemplo, antes los conflictos salariales se negociaban con mediación del Ministerio de Trabajo; con Milei esa instancia se minimizó (no hubo paritarias nacionales docentes, etc.), dejando negociaciones descentralizadas

y a veces conflictivas (huelgas más largas) por ausencia de arbitraje estatal. Otro ejemplo: antes el Estado regulaba precios de servicios básicos; al retirarse esa regulación, la institucionalidad de defensa del consumidor perdió peso, siendo el mercado el árbitro de precios.

Impacto social y estructura de clases: El shock económico reconfiguró en parte la estructura social. La pobreza masiva (55%) y la caída de ingresos reales golpearon sobre todo a los sectores asalariados informales, desempleados y jubiladoses.wikipedia.org. La clase media urbana sufrió con la inflación desatada tras la devaluación, viendo erosionar sus ahorros en pesos y encarecerse servicios antes subsidiados (transporte, luz, gas). Muchos pequeños negocios cerraron (10 mil pymes menoses.wikipedia.org), engrosando las filas de desocupados o de la economía informal. En cambio, sectores vinculados al agro y la exportación tuvieron un repunte: el agro techado por retenciones reducidas y dólar alto, logró ganancias record tras la sequíaes.wikipedia.org, aunque esto benefició principalmente a grandes productores y comercializadores, acentuando la concentración agraria. Los sectores financieros vivieron un auge especulativo en 2024: ante la expectativa de dolarización, hubo rentabilidades para fondos de inversión y bancos que arbitraron en el proceso, aunque la eliminación del Banco Central planificada generaba también incertidumbre. El capital extranjero encontró oportunidades en privatizaciones (por ejemplo, empresas brasileñas y norteamericanas mostraron interés en concesiones viales, aeropuertos y energía).

Así, se configura un país más **desigual**: ricos más ricos (top 1% incrementó su participación en renta, presumiblemente) y pobres más pobresjustassociates.org. Harvey lo describiría como un rasgo estructural del proyecto neoliberal, y las cifras de Argentina 2024-25 lo confirmarían. La **movilidad social** se frenó: muchos jóvenes profesionales emigraron (hubo ola migratoria de argentinos a Europa y EE.UU. buscando estabilidad), mientras otros cayeron en la precariedad. En barrios populares, el retiro del Estado (menor asistencia social, menos obras) agravó problemáticas de vivienda y empleo, generando focos de conflicto.

Protesta y conflicto social: Pese al "talante anti-sistema" de Milei, su gobierno enfrentó nutridas protestas de sectores populares y sindicatos. Inmediatamente tras el anuncio del DNU en diciembre 2023, estallaron cacerolazos y manifestaciones en Buenos Aires y otras ciudadeses.wikipedia.org. A lo largo de 2024 hubo **huelgas generales parciales** convocadas por algunas centrales obreras, aunque la principal CGT mantuvo una actitud expectante y negociadora en ciertos momentos. Particularmente activos estuvieron sindicatos de la administración pública, docentes y trabajadores de la salud, que resistieron recortes salariales en términos reales. Por ejemplo, los docentes universitarios realizaron una huelga de tres días en agosto 2024 reclamando aumentos, al ofrecerles el gobierno solo 3% y 2% para agosto/septiembrees.wikipedia.orges.wikipedia.org. También, trabajadores aceiteros (industria oleaginosa) declararon en junio 2024 una huelga indefinida contra la Ley de Bases y su reforma laboral "regresiva", paralizando puertos exportadoreses.wikipedia.org. Si bien inicialmente un recurso legal frenó esa huelgaes.wikipedia.org, luego la retomaron por tiempo indeterminado hasta lograr la exclusión de algunas medidas antiobrerases.wikipedia.orges.wikipedia.org. Esto evidencia que el movimiento obrero argentino, aunque golpeado por años de crisis, salió a defender los derechos adquiridos. Hubo también protestas de movimientos sociales frente a recortes de programas de empleo y alimentarios, aunque el gobierno mantuvo algunos mínimos para evitar estallidos al estilo 2001.

La respuesta del gobierno fue en ocasiones **dura**: aplicó un protocolo anti-piquetes con desalojos forzosos, e intentó mediante legislación establecer *servicios mínimos obligatorios* para atenuar huelgas (por ej., guardias mínimas docentes durante paro, según proyecto de reforma

educativa)es.wikipedia.org. Estas tácticas generaron denuncias de violación a libertades sindicales, recordando a muchos las **políticas antisindicales de los '90 o incluso de la última dictadura**. Si bien no hubo represión masiva letal, sí se notó un **clima de creciente confrontación social**. Hacia fines de 2024, con la economía aún en recesión, se temió un estallido social, pero cierta estabilización en 2025 (base de comparación baja e incipiente reactivación) dio un respiro. Aun así, la fractura social quedó expuesta: *Argentina bajo Milei mostró un aumento de la conflictividad y una polarización ideológica* (sectores fervientemente pro-Milei vs. amplios sectores anti-Milei movilizados).

Inserción internacional e institucionalidad: Argentina viró su política exterior bruscamente: de un eje latinoamericanista/autonomista, pasó a un alineamiento pro-occidental sin maticeses.wikipedia.org. Esto implicó, institucionalmente, renunciar a espacios emergentes (BRICS, UNASUR) y acercarse a otros (OCDE, OTAN como socio globales.wikipedia.orges.wikipedia.org). Si bien esto no afecta directamente la vida doméstica, sí cambia la estructura de oportunidades económicas: al distanciarse de China y Brasil (principales socios comerciales), el gobierno apostó a EE.UU. y Europa. En 2024 Argentina finalmente firmó el Acuerdo de Libre Comercio Mercosur-UEes.wikipedia.org, algo que podría redefinir sectores industriales locales ante la competencia europea. También se discutió un potencial TLC con Estados Unidoses.wikipedia.org. Todo esto amarra institucionalmente a Argentina al libre comercio, reduciendo márgenes futuros para proteccionismo o políticas industriales. Es un giro de 180° respecto al paradigma de "soberanía económica" de Sampay, que defendía la integración latinoamericana autónoma y la protección frente a potencias. En ese sentido, la estructura institucional internacional de Argentina se reconfiguró en línea con el modelo anarcocapitalista (que prefiere marcos multilaterales promercado como OCDE/OMC en lugar de alianzas políticas Sur-Sur).

Legalidad y constitucionalidad: Queda por mencionar que varios expertos en derecho constitucional cuestionaron que muchas medidas de Milei rozaban la ilegalidad constitucional. Se habló de un "golpe de mercado a la Constitución", dado que el paquete económico contradijo principios del Art. 14 bis (derechos laborales) y el espíritu del pacto federal de 1994 (que incorporó tratados de derechos humanos con derechos económicos y sociales). Aunque la Corte Suprema no emitió un fallo global sobre la constitucionalidad de la Ley de Bases, el antecedente del fallo laboral indica que la judicatura podría terminar declarando inconstitucionales ciertas reformas si se consolidan. Esto abre interrogantes sobre la sustentabilidad jurídica del modelo: ¿podrá institucionalizarse plenamente, o será frenado por la vigencia de cláusulas sociales en la Constitución? En el mediano plazo, la respuesta dependerá de la dinámica política (una eventual reforma constitucional liberal, que Milei insinuó desear pero no tenía mayoría para convocar, sería la forma de *blanquear* el nuevo paradigma). Sin esa reforma, subsistirá una tensión entre la letra "social" de la Constitución y la praxis "ultraliberal" del gobierno.

Conclusión: La experiencia de 2023-2025 en Argentina muestra el choque frontal entre un proyecto anarcocapitalista y la tradición del Estado social. Los resultados iniciales han sido socialmente duros —aumento de la pobreza, conflictividad, desigualdad— y políticamente divisivos. Desde una perspectiva histórica, es un capítulo más de la oscilación pendular argentina entre modelos liberales y populares. Sin embargo, la profundidad de las medidas de Milei no tiene muchos precedentes democráticos, por lo que su desenlace sigue abierto: ¿generará un nuevo equilibrio de crecimiento "derrame" como prometen sus defensores, o desembocará en una crisis social que fuerce correcciones? Lo cierto es que ha reavivado en el debate público las visiones de

país: la Argentina de "mercado total" vs. la Argentina de "justicia social". Y ese debate, enriquecido con el análisis de filósofos contemporáneos, trasciende lo económico para abarcar cuestiones éticas, culturales e identitarias de la sociedad argentina en el siglo XXI.

Referencias utilizadas: La información y cifras provienen de fuentes verificadas, incluyendo informes oficiales y análisis periodísticos citados a lo largo del texto. Se han respetado las citas textuales conforme al formato indicado, para facilitar la consulta de las fuentes originales que sustentan este informe temático.

es.wikipedia.orges.wikipedia.orges.wikipedia.orgmises.orges.wikipedia.org, entre otras. Todas las fuentes se enumeran en las citas integradas en el texto para mayor detalle.

Capítulo Final: Constitución, Mercado y Deseo – Una Reflexión Filosófica

I. Del constitucionalismo social al experimento anarcocapitalista

La historia constitucional argentina está marcada por oscilaciones profundas entre dos paradigmas: el Estado garante de derechos sociales y el Estado ausente, funcional al mercado. El primero encontró su expresión más acabada en la Constitución de 1949, redactada bajo la impronta filosófico-jurídica de Arturo Sampay. El segundo cobra cuerpo, por primera vez con crudeza programática, en el gobierno de Javier Milei y su explícita adscripción al anarcocapitalismo. Lo que está en juego no es solo una política económica, sino una concepción de sujeto, de ley, de libertad y de vida colectiva.

La Constitución de 1949 proponía una visión ética de la economía, anclada en el principio de justicia social. Allí, la propiedad privada tenía función social, el capital debía estar al servicio del bienestar colectivo, y el Estado no era mero árbitro sino arquitecto del desarrollo. Frente a esto, el anarcocapitalismo –heredero de Mises, Hayek y Rothbard– postula la eliminación del Estado como gestor de lo común, reemplazado por un orden espontáneo del mercado donde toda relación se reduce a contrato voluntario. Este desplazamiento no es menor: es el paso de una concepción antropológica basada en la solidaridad, a otra fundada en el individuo propietario y competitivo.

II. Filosofías del despojo: crítica desde el pensamiento contemporáneo

Michel Foucault observó que el neoliberalismo no se limita a reducir el Estado: construye un nuevo tipo de sujeto. El homo œconomicus ya no es el agente racional que maximiza beneficios en un mercado neutral, sino el "empresario de sí mismo", obligado a calcular su vida como capital humano. La gubernamentalidad neoliberal opera no con prohibiciones, sino con incentivos, rankings, riesgos. En este marco, la libertad ya no es emancipación, sino rendimiento. En Argentina, el mileísmo actualiza esta lógica: desmantela regulaciones, recorta derechos y exalta al individuo meritocrático, en nombre de una libertad que, al carecer de condiciones materiales, deviene mera ficción ideológica.

David Harvey describió al neoliberalismo como un proyecto de restauración del poder de clase. Su concepto de acumulación por desposesión es particularmente pertinente aquí: la transferencia de bienes públicos al sector privado, la erosión del salario, la precarización del trabajo y la eliminación de garantías sociales no son efectos colaterales, sino condiciones necesarias para la reproducción de un capitalismo de elite. La reestructuración institucional argentina post-2023 expresa esa lógica:

desposesión organizada del pueblo en favor de los grandes intereses concentrados, bajo el signo de la "modernización".

Wendy Brown, por su parte, advierte cómo el neoliberalismo socava la democracia desde adentro: vacía los derechos, desactiva la participación, reemplaza el demos por el consumidor. Lo que emerge es una política sin pueblo, una democracia sin república. El mileísmo, con su retórica antiestatal y su desprecio por la deliberación colectiva, encarna esa deriva: la política como gestión empresarial, donde la soberanía ya no reside en el pueblo sino en el mercado.

Desde América Latina, Enrique Dussel ofrece una crítica ética y decolonial. El neoliberalismo no solo empobrece: deshumaniza. La economía se vuelve fetiche cuando se desliga de la vida concreta. Dussel reclama una racionalidad otra, desde las víctimas. Y aquí, la intuición como saber encarnado, como orientación ética prediscursiva, cobra un lugar clave. No es la intuición como impulso irracional, sino como escucha de lo que no tiene palabra aún: lo popular, lo ancestral, lo subalterno.

III. La intuición como epistemología política

Los trabajos filosóficos sobre la intuición revisados en esta investigación —en particular los desarrollados en "Escenas de intuición" y "La intuición: una arqueología"— permiten situar esta noción más allá del dato inmediato o el irracionalismo. La intuición puede pensarse como una apertura a formas de saber no codificadas, no domesticadas por la razón instrumental. En este sentido, es una forma de resistencia epistémica.

El liberalismo radical desconfía de la intuición colectiva porque amenaza su ontología del individuo aislado. Pero la historia del constitucionalismo social –como la de las luchas por los derechos en América Latina– demuestra que las grandes transformaciones no surgieron solo de cálculos racionales, sino de gestos intuitivos de justicia. La intuición como brújula moral, como sensibilidad colectiva, como politicidad del deseo.

IV. Lacan, el deseo y el derecho

En el campo del psicoanálisis, Jacques Lacan criticó la noción de comprensión empática como ficción imaginaria. La verdadera ética del sujeto, dirá, no consiste en adaptarse, sino en sostener su deseo. En clave política, esto implica no ceder ante el cinismo de los consensos impuestos. La ley, entonces, no es la de la equivalencia mercantil, sino la que articula lo imposible de la justicia.

El constitucionalismo social –como forma jurídica del deseo de igualdad– puede leerse como ese gesto lacaniano: no como un programa perfecto, sino como una estructura abierta al conflicto, al acontecimiento, al sujeto. En cambio, el anarcocapitalismo clausura el deseo: lo reduce a propiedad, lo subsume al mercado. La libertad que ofrece es la del consumo; la ley, la del contrato. Nada del orden del Otro, del lazo, del cuidado.

V. Epílogo: una nueva imaginación constitucional

Argentina atraviesa un momento de mutación profunda. El experimento anarcocapitalista no es solo económico: es simbólico, cultural, afectivo. Frente a él, la tradición del constitucionalismo social no puede ser solo nostálgica: debe actualizarse, abrirse a los saberes subalternos, a las epistemologías del Sur, al pensamiento feminista, comunitario y ecológico.

Una nueva imaginación constitucional no será solo jurídica. Será también estética, intuitiva, sensible. Porque lo que está en disputa no es solo el texto de la Constitución, sino la forma en que nos percibimos como comunidad política. No se trata de volver al pasado, sino de rehacer lo común

| desde el deseo, desde la escucha, desde la dignidad. Y en esa tarea, la intuición –como apertura a lo | |
|---|--|
| que aún no tiene nombre– será una guía irrenunciable. | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |